

Non-Discrimination Notice to the Public - Spanish

Aviso Público Sobre los Derechos Bajo el Título VI Y ADA

The City of Sedona

La Ciudad de Sedona opera sus programas y servicios sin distinción de género, religión, edad, orientación sexual o raza, color, origen nacional y discapacidad de acuerdo con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA). Cualquier persona que crea que ha sido agraviada por cualquier práctica discriminatoria ilegal bajo el Título VI puede presentar una queja ante la Ciudad de Sedona.

Para obtener más información sobre el programa de Derechos Civiles de City of Sedona, y los procedimientos para presentar una queja, contacte Brenda Tammarine, Human Resources Manager, (928) 203-5189, (TTY N/A); o visite nuestra oficina administrativa en 102 Roadrunner Drive, Sedona, AZ 86336. Para obtener más información, visite www.sedonashuttle.com.

Una queja puede ser presentada con la oficina de Derechos Civiles del Departamento de Transporte de Arizona (ADOT). Atención: Title VI Program Manager, 206 S. 17th Ave MD 155A Phoenix AZ, 85007 o con la Administración Federal de Transporte (FTA). Atención: Title VI Coordinator, 1200 New Jersey Ave., SE Washington DC 20590